



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la distinguida ecuatoriana **MARÍA EUGENIA CASCANTE SALINAS** transmitió su obra y pensamiento con gran pasión y disposición de trabajo, en función del interés colectivo;
- Que**, en su tránsito vivencial se caracterizó como una mujer emprendedora y luchadora, que impulsó una tesonera y comprometida labor en favor de los sectores más vulnerables de la comunidad, que pondera sus altos valores personales y amplias capacidades para generar espacios y actividades idóneas para la recuperación y fortalecimiento de los esenciales valores humanos;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a prestantes ciudadanas, que sobresalieron por su importante contribución al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor de la señora **MARÍA EUGENIA CASCANTE SALINAS**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la comunidad, congregada para evocar sus aptitudes, en un común sentimiento de respeto y admiración a su legado, que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General